



ADENDA 1 AL ACUERDO Nº - DCI/ 2012/ 308-960 (AECID)

La Unión Europea, representada por la Comisión Europea (la “Comisión”), de una parte,

y

de la otra, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con sede en la Avenida de los Reyes Católicos, 4, 28040 Madrid (el “Organismo Delegado”),

Han acordado lo siguiente:

Las siguientes disposiciones del Contrato nº - DCI/ 2012/ 308-960, “Fase 1 del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano en Nicaragua: mejora del suministro de agua potable y del sistema de saneamiento en 19 ciudades” ('Fase 1 del Programa PISASH'), celebrado entre el Órgano de Contratación y el Contratista el 19 de diciembre de 2012, se modifican de la siguiente manera:

La nueva versión de los Anexos 1 y 3 se adjunta a la presente Adenda.

Todos los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambios. La presente Adenda forma parte integrante del Contrato y entrará en vigor en la fecha en la que la última de las Partes la suscriba.

Hecho en inglés en tres originales, dos para el Órgano de Contratación y un tercero para el Contratista.

Por el Organismo Delegado

José Manuel Mariscal Arroyo

Coordinador General
AECID - Nicaragua

Firma

Fecha: 10-11-15

Por la Comisión

Laurent Sillano

Jefe de Cooperación

Firma

Fecha: 09-11-15

ANEXO I AL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Nº - DCI/ 2012/ 308-960 (AECID)

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN Y DE LAS TAREAS DELEGADAS

El Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) combina subvenciones con recursos complementarios de otro tipo de instituciones financieras públicas, así como préstamos e inversiones comerciales. El uso estratégico de un elemento de subvención puede hacer que los proyectos e inversiones sean económicamente viables y de este modo potenciar el impacto sobre el desarrollo.

La contribución del LAIF a la **“Fase 1 del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano en Nicaragua: mejora del suministro de agua potable y del sistema de saneamiento en 19 ciudades”** ('Fase 1 del Programa PISASH') fue aprobada por el Consejo del Mecanismo de Inversión en América Latina (LAIF) a través de su tercer procedimiento por escrito, el 6 de diciembre de 2012.

I- Descripción de la Fase 1 del Programa PISASH

1. Antecedentes

Se estima que la República de Nicaragua tiene una población de 5,7 millones de personas, el 56% de las cuales viven en zonas urbanas. El 86% de la población urbana vive en las 46 ciudades del país con más de 10.000 habitantes. Durante los últimos 20 años, la población de Nicaragua ha aumentado un 37%, y su población urbana, un 48,5%. La mayor concentración de población (54%) se da en la Región del Pacífico, un 73% de la cual vive en zonas urbanas. En las Regiones Central norte y del Atlántico más del 60% de la población es rural. En líneas generales, un 30% de la población urbana y un 70% de la población rural viven en situación de pobreza.

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) es la encargada de prestar servicios en las zonas urbanas, con 166 sistemas de agua potable y 33 de redes de alcantarillado. Los gobiernos municipales prestan servicio en 33 pequeños municipios, y el Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE) se encarga de la prestación de servicios en las zonas rurales.

En 2010, la producción de agua ascendió a 340 millones de metros cúbicos y se registró un consumo de 159,2 millones de metros cúbicos. La diferencia entre producción y consumo se debe al hecho de que un 54,7% del suministro de agua no se contabiliza debido a pérdidas técnicas.

ENACAL cubre el 89,4% de las necesidades de agua potable, lo que supone que abastece a 2,8 millones de personas por medio de 541.825 conexiones domésticas. Solo el 52% de las conexiones cuentan con tuberías en buen estado.

En lo que respecta al alcantarillado, solo se cubren el 38,8% de las necesidades, es decir, las de 1,2 millones de habitantes que hacen uso de 235.126 conexiones en 28 sistemas. Debido a la falta de inversión en las ciudades equipadas con redes de alcantarillado, estas satisfacen menos del 50% de las necesidades de dichas zonas urbanas.

2. Fundamento

El Plan Nacional de Desarrollo Humano 2009-2012 de Nicaragua ha establecido entre sus prioridades garantizar el acceso de la población al agua potable y al saneamiento. También prevé la ejecución de una estrategia de desarrollo para el sector del agua y el saneamiento, que pretende superar los problemas estructurales a medio y largo plazo.

De conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Nicaragua se comprometió a reducir la brecha de cobertura de servicios de agua en un 50% para 2015. Ello supone alcanzar un acceso aceptable al agua potable y al saneamiento tanto en zonas rurales como urbanas; esto es, en zonas rurales, un 76,7% de acceso a agua potable y una cobertura de saneamiento del 68,5% y, en zonas urbanas, un 98% de cobertura de agua potable y un 95% de saneamiento.

Para contribuir a la consecución de los objetivos nacionales del sector del agua y el saneamiento, el Gobierno de Nicaragua ha establecido el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano ('el Programa PISASH'), cuyo principal objetivo es garantizar un nivel aceptable de suministro de agua y sistemas de saneamiento eficaces, además de iniciar un proceso de diálogo en el sector del agua.

La contribución del LAIF se utilizará para apoyar la Fase 1 del Programa PISASH.

3. Objetivos del Programa

El principal objetivo del Programa PISASH es contribuir al bienestar social y la calidad de vida de las familias nicaragüenses por medio de la solidaridad y el acceso sostenible a los servicios de suministro de agua potable y saneamiento en las zonas urbanas y rurales.

En concreto, el Programa PISASH pretende en su conjunto:

1. Ampliar el acceso al agua potable y a un saneamiento adecuado y garantizar su sostenibilidad en términos de cantidad y calidad en las zonas urbanas y rurales con higiene familiar y medioambiental;
2. Asegurar la protección y conservación de las cuencas, las fuentes de agua superficial y los acuíferos subterráneos priorizados para su uso racional en el suministro de agua para uso humano;
3. Garantizar la sostenibilidad en el sector del agua y los servicios de calidad de agua potable y saneamiento en lo que se refiere a los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, administrativos, organizativos y medioambientales bajo gestión de la RSS.

La Fase 1 del Programa PISASH, que el LAIF financia parcialmente, consiste en abordar el déficit en el acceso al agua potable y al saneamiento en 19 ciudades del país para una población estimada de 520.000 habitantes, y preparar las condiciones de inversión para una segunda fase en otras 17 ciudades de la que se beneficiarán 470.000 habitantes. Estas actividades, por tanto, tendrán efecto directo sobre los ya mencionados objetivos específicos 1 y 3.

4. Descripción del Programa:

En el marco del Programa PISASH, todas las acciones necesarias para satisfacer las necesidades de las 19 ciudades destinatarias se han determinado y presupuestado en función de un estudio general. No obstante, los estudios de viabilidad ayudarán a determinar qué acciones en concreto se llevarán a cabo en el marco del Programa.

Una vez que dichos estudios estén disponibles, se determinará qué tipo de actividades se llevarán a cabo en cada ciudad y se les dará prioridad en función del presupuesto disponible. El Apéndice 1 del presente Anexo 1 ofrece un desglose de los costes estimados por ciudad.

Se establecerán las actividades de acuerdo con la siguiente secuencia:

- Elaboración de análisis detallados (estudios de viabilidad);
- Determinación de soluciones (al menos para el diseño definido del proyecto) y presupuestos;
- Determinación de logros (priorización de actividades);
- Ejecución de medidas de efecto rápido en todas las ciudades en que se haya incluido la mejora de la gestión de sistemas;
- Puesta en práctica (sistemas de construcción y rehabilitación) y mejora de la gestión de sistemas.

La Fase I del Programa PISASH se estructura en torno a tres componentes distintos. La contribución del LAIF financiará parcialmente los componentes I y III ('la Acción').

4.1 Componente I: Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento – con contribución del LAIF.

4.1.1. Sistemas de agua potable.

Se llevarán a cabo la construcción, extensión y rehabilitación de los sistemas de agua potable en 14 localidades nicaragüenses administradas por 10 oficinas locales de ENACAL en la Regiones Autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur.

La siguiente tabla presenta una previsión de las obras que se llevarán a cabo:

Nº	Ciudad	Cuenca de captación superficial (cada una)	Reparación de pozos (cada uno)	Plantas de tratamiento (l/s)	Estación de bombeo (cada una)	Tubería de descarga (km)	Distribución de tuberías (km)	Tanques de almacenamiento (m³)	Conexiones (cada una)
1	Bluefields	1	0	330	1	3,8	57,37	10.200	6.000
2	Bilwi	1	0	360	2	7,7	89,7	8.400	6.000
3	Rivas	1	0	200	2	10,2		2.522	3.670
4	Masaya	0	10	0	12	9,9	69,5	9.237	8.500
5,6	Acoyapa-Santo Tomás	1	0	50	2	33,7	60,2	3.525	1.010
7	El Rama-La Esperanza	1	0	120	3	4,2	33,3	4.120	2.400
8	Nueva Guinea	1	0	100	2	4,3	14,3	2.670	450
9	Chinandega	0	10	0	10	8,68	24,9	6.624	6.000
10	San Carlos	1	0	50	2	4,75	8	1.000	450
11	Nandaimé	0	2	0	2	1	10,11	950	1.200
12	Jalapa	1	6	100	1	3,3	29	2.626	367
13	Chichigalpa	0	3		3	9,2	38	6.050	2.500
14	Camoapa	1	0	50	1	10,5	16,4	1.383	662
TOTAL		9	31	1360	43	111,23	450,78	59.307	39.209

La población de estas 14 ciudades ronda las 490.000 personas. Además de mejorar la calidad y la continuidad del servicio, este componente incluye la instalación de casi 40.000 nuevas conexiones en los hogares (para 250.000 personas), lo que supone una ampliación de la cobertura desde el 72,1% de 2011 al 95,7% cuando finalicen las obras en 2015.

Se destinarán fondos de la LAIF, hasta un máximo de 18.963.600 euros, que se destinarán a los trabajos de construcción y rehabilitación en las ciudades de Bilwi y Bluefields.

4.1.2. Sistemas de saneamiento

Se realizarán inversiones en el alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en 14 ciudades, 11 de las cuales no cuentan con este servicio actualmente.

La siguiente tabla presenta una previsión de las obras que se llevarán a cabo:

Nº	Ciudad	Plantas de tratamiento (l/s)	Estación de bombeo (cada una)	Redes de recogida (km)	Colectores (km)	Conexiones (cada una)
1	Bluefields	260	28	42,6	10,3	6.000
2	Bilwi	260	2	47,3	12,3	6.000
3	Masaya	100	2	9,3	59,6	5.387
4	Acoyapa	32	1	22	66	1.500
5	Santo Tomás	96	1	26	7,8	2.500
6	El Rama-La Esperanza	50	1	25	8	2.500
7	Nueva Guinea	40	1	20	6	4.000
8	Cárdenas	4	1	3,55	0,7	295
9	Nandaimé	20		7	1,5	800
10	Condega	30	1	28,2	3	2.900
11	La Trinidad	20	1	18,4	5,5	2.500
12	Managua, saneam II				27	
13	Malpaisillo	10		16,1	20,45	1.600
14	Rivas					
TOTAL		922	39	265,45	228,15	35. 982

Se destinarán fondos de la LAIF, hasta un máximo de 26.816.900 euros, que se destinarán a inversiones en las ciudades de Santo Tomás, Bilwi y Bluefields.

4.2 Componente II: Refuerzo de las capacidades institucionales y administrativas de las oficinas locales de ENACAL - (sin contribución del LAIF).

Trece oficinas locales de ENACAL gestionarán los sistemas de agua potable y saneamiento que se renovarán o construirán en las 19 ciudades beneficiarias del Programa PISASH.

El Componente II tiene por objeto contribuir al desarrollo de las capacidades en 5 de las 13 oficinas de ENACAL implicadas; esto es, las oficinas de Chinandega, Estelí, Bilwi, Bluefields y Río San Juan.

Las principales líneas de actuación propuestas para este componente pretenden reforzar las capacidades de las oficinas de ENACAL en los siguientes ámbitos:

- Reducción del agua no facturada. El objetivo es reducir la cantidad de agua no contabilizada que se pierde debido a conexiones ilegales, filtraciones y falta de contadores en las casas, entre otras causas.
- Reducción de los costes de la energía / eficiencia energética.
- Gestión comercial: se refiere a las mejoras que deben introducirse en los sistemas y procedimientos comerciales que ENACAL utiliza actualmente.
- Mantenimiento y funcionamiento de los sistemas.
- Cuestiones administrativas y simplificación de procedimientos.
- Sensibilización social: se refiere al fomento de la responsabilidad social en el funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, incluida la asunción de la responsabilidad de pagar la tarifa establecida.

4.3 Componente III: Asistencia técnica ('AT'), con contribución del LAIF.

En el marco de este componente, con la contribución de la LAIF se financiarán las actividades preparatorias, como los estudios previos de viabilidad y los estudios técnicos. La Fase 2 del Programa PISASH se centrará en otras 17 ciudades de Nicaragua, con una población de alrededor de 470.000 personas.

Hasta 880.540 euros de los fondos LAIF se destinarán para financiar las actividades de AT en la ciudad de León. Dicho importe se destinará específicamente a financiar un único contrato de asistencia técnica para llevar a cabo los estudios técnicos necesarios para la renovación y ampliación de los sistemas de agua potable y saneamiento en la ciudad de León.

Además, se destinará un máximo de 3.338.960 euros de la contribución del LAIF a sufragar costes técnicos y administrativos, entre ellos:

- 1) Supervisión de las obras que se llevarán a cabo en el marco del componente I: 2.338.960 euros distribuidos de la siguiente manera:
 - 1.1 Supervisión de la construcción del sistema de agua potable en la ciudad de Bluefields: 1.636.360 euros
 - 1.2 Diseño de una planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Bilwi: 227.300 euros
 - 1.3 Diseño de instalaciones de almacenamiento de agua potable y sistemas de saneamiento en cuatro comunidades de Bilwi: 72.700 euros
 - 1.4 Supervisión de los trabajos de construcción de sistemas de saneamiento en Bilwi: 402.600 euros
- 2) Asistencia técnica de apoyo a la Unidad de Coordinación de ENACAL: 1.000.000 euros
 - 2.1. Gastos / honorarios de personal: 815.428 euros. Estos gastos incluyen los honorarios tanto del personal propio como de los asistentes técnicos temporales.
 - 2.2. Costes operativos: 133.844 euros, que incluyen la contratación de vehículos, seguros, mantenimiento, combustible y equipamiento fijo, mobiliario e informático.
 - 2.3. Comunicación y visibilidad del proyecto: 50.728 euros, que incluyen los costes del diseño de una página web y la producción de material gráfico y audiovisual para la difusión y sistematización de los resultados del proyecto.

5. Resultados previstos e indicadores

5.1. Resultados previstos

En el marco del Componente I: Construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento:

- Mejora de los sistemas de almacenamiento de agua potable en 14 ciudades;
- Mejora del alcantarillado y el tratamiento de aguas residuales en 14 ciudades.

En el marco del Componente II: Refuerzo de las capacidades institucionales y administrativas

- Mejora de las capacidades de la sede central de ENACAL y sus oficinas locales en lo que respecta a la gestión y mantenimiento de los sistemas de agua y alcantarillado;
- Puesta en marcha del Plan de Sostenibilidad Empresarial de ENACAL.

En el marco del Componente III: Asistencia técnica

- Preparación de la Fase 2 del Programa PISASH: estudios de viabilidad y diseño de proyectos finales para otras 17 ciudades.

5.3 Indicadores

En el marco del Componente I:

- Incremento del 4 % de la cobertura nacional de agua potable;
- Establecimiento de 39.441 nuevas conexiones y acceso de otras 251.019 personas a los servicios de almacenamiento de agua;
- Incremento del 4,57% de la cobertura nacional de saneamiento,
- 37.462 nuevas conexiones para 194.484 personas dotadas de nuevos servicios de saneamiento.

En el marco del Componente II:

- Reducción del 20% de la proporción de agua no contabilizada en los sistemas del programa, con el fin de no superar el 30% (actualmente, el agua no contabilizada se sitúa en un 50%);
- Continuidad del servicio en un 90% en todos los sistemas reparados, ampliados y nuevos;
- Reducción del 20% de los costes generados por todos los sistemas que precisan reparación o ampliación, recuperándose un 25% de esos costes para los nuevos sistemas;
- Reducción del 40% de los costes de la energía necesaria para todos los sistemas existentes que precisan reparación y ampliación, así como reducción de un 19% de la factura de energía relativa a todos los costes operativos de los nuevos sistemas;
- De todas las medidas identificadas en el Plan de Sostenibilidad del Desarrollo de ENACAL, se ponen en práctica 5.

En el marco del Componente III:

- Se elaboran los estudios de viabilidad y los diseños finales del proyecto para otras 17 ciudades de Nicaragua, beneficiando así a otras 430.400 personas.

6. Ejecución

De la ejecución de los tres componentes se encargará la *Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios* ('ENACAL' u 'Organismo de Ejecución del Programa'), no solo desde

su sede, sino también a través de las unidades de ejecución del programa de saneamiento que ENACAL ha establecido en cada una de las 19 ciudades beneficiarias de la Fase I del Programa PISASH.

Para la ejecución la Acción, el Organismo Delegado firmará un acuerdo de financiación con el Organismo de Ejecución del Programa. La AECID asumirá la responsabilidad general de la administración de los fondos del LAIF.

Todos los contratos para la ejecución de los Componentes I y III cofinanciados por el LAIF serán celebrados entre el Organismo de Ejecución del Programa y las empresas adjudicatarias de conformidad con las políticas y normas de contratación de la AECID, que son conformes con los principios aceptados a nivel internacional.

7. Duración y calendario orientativo de ejecución

El período de ejecución de la Acción será de 96 meses a partir del día de la entrada en vigor del Acuerdo, firmado entre el Organismo Delegado y el Organismo de Ejecución del Programa. El Apéndice 2 al Anexo 1 presenta un calendario orientativo de ejecución de la Fase 1 del Programa PISASH.

8. Seguimiento y supervisión

El Organismo Delegado organizará conjuntamente con el Organismo de Ejecución del Programa y de forma periódica "misiones de seguimiento", e informará con antelación de las mismas a la Comisión en caso de que se prevea su participación. El Organismo Delegado y el Organismo de Ejecución del Programa intercambiarán sus informes de seguimiento con la Comisión.

Se celebrarán reuniones informativas entre el Organismo Delegado, el Organismo de Ejecución y la Comisión, en principio una vez al año y siempre que sea necesario para examinar el progreso del proyecto.

La supervisión de la Acción se realizará de conformidad con los procedimientos habituales de la AECID. El seguimiento y la evaluación del proyecto se basarán en evaluaciones periódicas de progreso en lo que respecta a la obtención de resultados específicos para alcanzar los objetivos del proyecto detallados en las Condiciones Particulares y Generales.

El Organismo Delegado y el Organismo de Ejecución del Programa evaluarán la Acción en el marco del informe final que deberá remitirse al Órgano de Contratación.

II- Responsabilidades

El Organismo Delegado es responsable ante la Comisión de la ejecución, la supervisión y la elaboración de informes sobre el progreso de la Acción. ENACAL será el Organismo de Ejecución del Programa a todos los efectos, incluso por lo que respecta a la contribución del LAIF. Como se ha explicado anteriormente, el Organismo Delegado concluirá un acuerdo de financiación para la ejecución de la Acción. El Organismo Delegado y el Organismo de Ejecución podrán celebrar otros acuerdos si fuera necesario para la ejecución de la Acción.

III- Visibilidad

El Organismo Delegado y el Organismo de Ejecución del Programa garantizarán la visibilidad de la contribución de la UE / el LAIF, que será al menos equivalente a la dada en los medios de comunicación a otros donantes que apoyen la ejecución de la “Fase 1 del Programa PISASH” (por ejemplo, el logotipo de la UE deberá aparecer en todo anuncio público sobre las inversiones

financiadas en el marco de este Proyecto y, siempre que sea posible, se colocarán vallas publicitarias con el logotipo de la Unión Europea y la referencia a las subvenciones del LAIF durante las obras de construcción y/o rehabilitación de los sistemas de agua y saneamiento y también posteriormente). Si es necesario, pueden consultarse las directrices aplicables a la comunicación y visibilidad en el sitio web de EuropeAid¹.

¹ http://ec.europa.eu/europeaid/work/visibility/index_en.htm

Apéndice 1 al Anexo I

Desglose de costes por ciudad beneficiaria

El presupuesto de la Fase I del PISASH se ha redefinido de conformidad con el Plan General Operativo (POG) presentado por ENACAL y aprobado por la UE y la AECID en febrero de 2015.

El POG del PISASH presenta un marco estratégico de planificación basado en los siguientes tres objetivos específicos (OE):

- OE1. Mejora de las condiciones de acceso sostenible al agua potable y al saneamiento en 36 ciudades en Nicaragua.
 - o Durante la Fase I se realizan inversiones en agua potable y saneamiento en 14 ciudades
 - o En la Fase II se prepara una cartera de proyectos de inversión para otras 17 ciudades.
- OE2. Gestión de los sistemas de agua potable y saneamiento mejorados en 19 ciudades de Nicaragua según parámetros de eficiencia y calidad.
- OE3: Gestión del programa de inversión pública de ENACAL según parámetros de eficiencia.

Distribución de fondos según su origen (euros)								
	Ciudad	España	EU/LAIF	Banco Centro- americano de Integración Económica	BEI	Gobierno de Nicaragua	Otros	Total
OE 1. Fase 1								
1	Camoapa			203.202,5		2.844.838,5		3.048.040,9
2	Chinandega			19.984.233,1				19.984.233,1
3	Chichigalpa			5.351.853,2				5.351.853,2
4	Acoyapa	7.864.551,1						7.864.551,1
5	Santo Tomás	1.385.756,1	5.384.600,0	7.280.769,2				14.051.125,4
6	Condega				4.113.238,2			4.113.238,2
7	La Trinidad			2.685.830,0		16.269,2		2.702.099,2
8	Nandaime			132.769,2	4.430.905,2			4.563.674,5
9	Mailpaisillo			2.543.441,9				2.543.441,9
10	Managua			714.192,3		1.949.607,7		2.663.800,0
11	Masaya	13.727.414,0		21.377.418,8		170.826,9		35.275.659,7
12	Jalapa				3.809.921,5			3.809.921,5
13	Bilwi	20.587.010,3	18.421.400,0				672.307,7	39.680.718,0
14	Bluefields	10.256.133,4	24.313.460,0					34.569.593,4
15	El Rama – La Esperanza			173.923,1	15.572.947,2			15.746.870,2
16	Nueva Guinea			161.615,4	10.427.546,9			10.589.162,3
17	San Carlos	2.804.122,9				114.992,3		2.919.115,2
18	Cárdenas			577.733,5				577.733,5
19	Rivas			164.615,4	15.283.315,1			15.447.930,5
OE 1. Fase II			880.540,0	4.253.846,2				5.134.386,2
OE 2		2.150.536,0						10.011.170,7
OE 3		2.997.399,8	1.000.000,0	256.123,1	4.059.961,4	1.792.284,6	494.082,8	10.599.851,8
Imprevistos		2.215.151,4			6.112.085,9	0,0		8.327.237,3
		63.988.074,9	5.000.000,0	76.976.384,6	60.000.000,0	7.444.557,7	1.166.390,5	259.575.407,7
		24,7%	19,3%	29,7%	23,1%	2,9%	0,4%	100,0%

La siguiente tabla actualiza la distribución presupuestaria de los fondos de la UE/el LAIF de conformidad con el razonamiento utilizado en el momento de elaborarse el Acuerdo de Delegación en 2012. Por una parte, tiene en cuenta el coste de las inversiones para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento y, por otra, los costes técnicos y administrativos asociados a dichas inversiones.

De conformidad con la estructura actual del proyecto, la nueva distribución de los fondos de la UE/el LAIF es la siguiente:

UE / LAIF						
Distribución de fondos por componentes originales (euros)						
Ciudad	Elementos técnicos y administrativos	Componente 1.1 Agua potable	Componente 1.2 Saneamiento	Componente 2 Gestión operativa y fomento social	Componente 3 Estudios técnicos y diseños de la Fase II	TOTAL
OE 1. Fase I						
1 Camoapa						
2 Chinandega						
3 Chichigalpa						
4 Acoyapa						
5 Santo Tomás			5.384.600,0			5.384.600,0
6 Condega						
7 La Trinidad						
8 Nandaime						
9 Mailpaisillo						
10 Managua						
11 Masaya						
12 Jalapa						
13 Bilwi	702.600,0	9.600.000,0	8.118.800,0			18.421.400,0
14 Bluefields	1.636.360,0	9.363.600,0	13.313.500,0			24.313.460,0
15 El Rama – La Esperanza						
16 Nueva Guinea						
17 San Carlos						
18 Cárdenas						
19 Rivas						
Componente 3					880.540,0	880.540,0
Asistencia técnica	1.000.000,0					1.000.000,0
	3.338.960,0	18.963.600,0	26.816.900,0	0,0	880.540,0	50.000.000,0

La siguiente tabla muestra la distribución de fondos de España y la UE/el LAIF de conformidad con el marco de planificación del Plan Operativo General del PISASH.

En este caso, los fondos disponibles para sistemas de agua y saneamiento en cada ciudad incluyen los costes de construcción, así como los derivados de desarrollar la necesaria asistencia técnica (diseños técnicos o servicios de supervisión de construcción).

		Distribución presupuestaria por componente real y origen de los fondos				
		España – UE/LAIF (euros)				
		ESPAÑA		UE/LAIF		
	Ciudad	Agua potable	Saneamiento	Agua potable	Saneamiento	TOTAL
OE 1. Fase I						
1	Camoapa					
2	Chinandega					
3	Chichigalpa					
4	Acoyapa	3.966.447,3	3.898.103,8			7.864.551,1
5	Santo Tomás	1.076.058,2	309.697,9		5.384.600,0	6.770.356,1
6	Condega					
7	La Trinidad					
8	Nandaime					
9	Mailpaisillo					
10	Managua					
11	Masaya		13.727.414,0			13.727.414,0
12	Jalapa					
13	Bilwi	20.587.010,3		9.672.000,0	8.749.400,0	39.008.410,3
14	Bluefields	8.926.349,8	1.329.783,6	10.999.960,0	13.313.500,0	34.569.593,4
15	El Rama – La Esperanza					
16	Nueva Guinea					
17	San Carlos	2.804.122,9				2.804.122,9
18	Cárdenas					
19	Rivas					
OE 1. Fase II				880.540,0		880.540,0
OE 2		2.150.536,0				2.150.536,0
OE 3		2.997.399,8		1.000.000,0		3.997.399,8
Imprevistos		2.215.151,4				2.215.151,4
		63.988.074,9		50.000.000,0		113.988.074,9

Apéndice 2 al Anexo I

Calendario orientativo de ejecución de la Fase 1 del Programa PISASH

El calendario de ejecución de la Fase I del PISASH, incluidas las acciones financiadas por los fondos de la UE/el LAIF, se ha redefinido de conformidad con el Plan Operativo General (POG) presentado por ENACAL y aprobado por la UE y la AECID en febrero de 2015.

ANEXO III AL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
NÚMERO: DCI-ALA/ 2012/ 308-960

PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN

Desglose presupuestario indicativo de la contribución de la UE/el LAIF a la “Fase 1 del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano en Nicaragua: mejora del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en 19 ciudades” (‘Fase 1 del Programa PISASH’)

Coste indicativo por actividad	Euros
Costes directos:	
Subvenciones para inversiones en sistemas de agua y saneamiento. Componente I de la sección 4 del Anexo I	45.780.500
Asistencia técnica. Componente III de la sección 4 del Anexo I	4.219.500
Costes indirectos:	
Remuneración (con arreglo al artículo 3.3 de las Condiciones Particulares)	750,000
Coste total de la contribución de la UE/el LAIF	50.750.000
Costes totales estimados de la Fase 1 del Programa PISASH	259.575.408